

FINIQUITO

En Rancagua, a 28 de Febrero de 2018, comparecen: por una parte, la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA RUT N° 71.014.200-9, representada por su Secretario General RIOS BRANDT CESAR PATRICIO, cedula nacional de identidad N° 7696389-4, ambos con domicilio en Oficiales Gamero 212, Rancagua, y por la otra, don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA, cedula nacional de identidad N° 17.235.385-1, y acuerdan el siguiente finiquito:

PRIMERO Don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA, declara haberle prestado servicios a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua en calidad de ASISTENTE SOCIAL en COLEGIO "EDUARDO DE GEYTER", desde el 01 de Marzo de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018 fecha esta última de terminación de sus servicios de acuerdo a lo dispuesto en el ARTICULO 159, NUMERO 4 del Código del Trabajo Vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO Don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, las sumas que a continuación se indican por los siguientes conceptos:

Haberes por 30 día(s) del mes Febrero de 2018	\$ 670,132
DESCUENTOS SEGÚN LIQUIDACIÓN	\$ 121,251

TOTAL LIQUIDO A PAGAR \$ 548,881
(SON: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)

Las cotizaciones correspondientes para A.F.P. AFP HABITAT por \$70,913.- y FONASA por \$44,046.- se pagarán en las fechas estipuladas en la Ley, esto es el 10/03/2018.

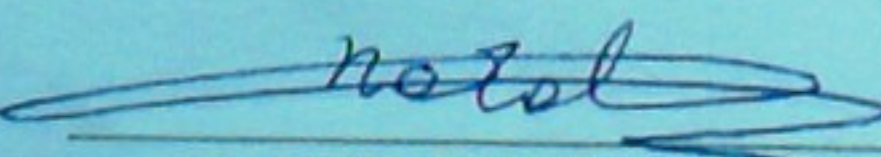
En este acto la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, debidamente representada, entrega a don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA cheque serie DAG N° 1903195 de Banco Santander Santiago, sucursal Rancagua, girado a nombre de NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA fechado el día 28/02/2018 por la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS) el que se encuentra nominativo, quien recibe a su entera y total satisfacción.

TERCERO Don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, recibió de ésta correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato y/o contrato o convenio colectivo vigente, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, horas extraordinarias laboradas, feriados legales, gratificaciones legales o participaciones que en conformidad a la Ley fueran procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de sus servicios.

Don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA declara además estar conforme con la forma de pago antes señalada, como también con la forma de efectuar los cálculos para determinarla y renuncia expresamente a toda acción o derecho que pudiere corresponderle, dando por terminado a su entera conformidad, la relación laboral habida entre el día 01 de Marzo de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, con la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

Por lo antes expuesto don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y todos sus derechos.

Las partes firman y ratifican el presente finiquito ante el Ministro de Fé, Interrogado (da) don(ña) NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA por el Ministro de Fé sobre este finiquito, expuso haberse impuesto de él, manifestó estar conforme con todas sus partes y no tener ningún reclamo que hacer, firmando y ratificando este finiquito ante el Ministro de Fé.


NATALIA FRANCISCA VEAS ORELLANA
RUT : 17.235.385-1


RIOS BRANDT CESAR PATRICIO
Secretario General de la Corporación Municipal
de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua


28 FEB 2018
Jaime Bernal Valenzuela
Notario Público
Rancagua